ANEXO
AL ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MINIMA CUANTIA

ANALISIS DEL SECTOR, ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS DE RIESGOS

1 ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se realiza el análisis sobre el sector servicios, donde se clasifican las empresas que pueden atender los servicios que se requieren, del proceso de contratación que tiene por objeto: **"CONTRATAR EL DESARROLLO DE GIRAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN APROBADOS, PARA APRENDICES DEL SENA-CLEM VIGENCIA 2026."**

1.1 ASPECTOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual de Colombia Compra Eficiente, "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual.

El sector comercio es donde se encuentran agrupados los posibles oferentes para el presente proceso de contratación, son empresas de personas naturales o jurídicas privadas, que tienen establecimiento de comercio de su propiedad, equipado en debida forma y pueden atender la necesidad descrita en el presente documento.

El cual se considera parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector secundario y terciario o factor servicios, el cual dentro de las clases de servicios que lo integran se encuentra el COMERCIAL en donde hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.

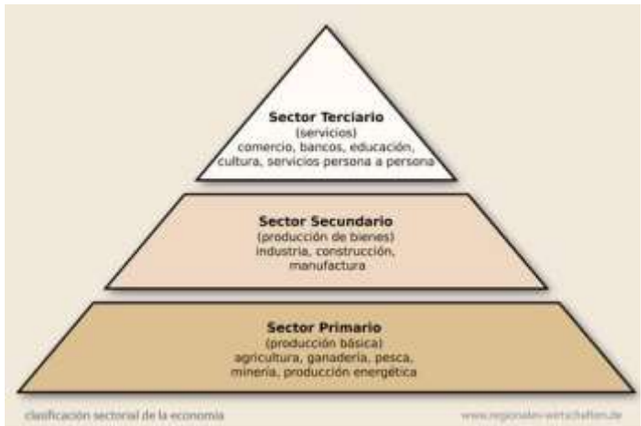

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 2 del artículo 2 y el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la Subdirección del SENA Centro Latinoamericano de Especies Menores, presenta a continuación el estudio previo del proceso de selección que tiene por objeto "**CONTRATAR EL DESARROLLO DE GIRAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN APROBADOS, PARA APRENDICES DEL SENA-CLEM VIGENCIA 2026**", "El SERVICIO NACIONAL DE

APRENDIZAJE - SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional".

El Artículo 25 del Decreto 249 de 2004, denominó Centros de Formación Profesional Integral a "las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos". De igual forma, el artículo 27 del mencionado Decreto, relaciona las funciones de los subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral, estableciendo entre otras en los siguientes numerales:

28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.

29. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación...".

En el Plan Nacional de Desarrollo, contexto del "Pacto por la Equidad", señala que el "Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos" es fundamental para acelerar la inclusión productiva. En este sentido, uno de los retos asociados se refiere específicamente a "Aumentar el número de personas formadas y certificadas que consiguen trabajo en los 6 meses después de egresadas", el SENA cumple un rol determinante de acuerdo con las tareas de gobierno encomendadas".

"La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio, actividades que se encuentran en cabeza de la Dirección General".

El Centro Latinoamericano de Especies Menores (CLEM), del SENA Regional Valle, en concordancia con su misión institucional de formar integralmente a los ciudadanos para el trabajo productivo, ejecuta procesos de formación técnica y tecnológica que responden a las necesidades del sector productivo en programas como Sistemas Agropecuarios Ecológicos

Las formaciones ofrecidas permiten a los aprendices adquirir competencias que facilitan su inserción en entornos laborales reales, contribuyendo así al desarrollo regional y nacional.

El CLEM se encuentra ubicado en la zona rural del corregimiento de Mateguadua, en jurisdicción del municipio de Tuluá (Km 2 vía Tuluá–Buga), y cuenta con una extensión de 12 hectáreas. De estas, 3,5 hectáreas están destinadas a edificaciones administrativas y ambientes de formación, y 8,5 hectáreas corresponden a la granja y otras áreas prácticas para procesos productivos agropecuarios enfocados en especies menores como porcinos, aves, cabras, ovejos, conejos, acuaponía y en

producción agrícola como bancos de proteína, energía, entre otros.

No obstante, el Centro aún se encuentra en fase de adecuación y fortalecimiento de su infraestructura, lo que limita la disponibilidad de ciertos ambientes especializados requeridos para el desarrollo práctico de programas como Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos.

En este contexto, se hace necesario complementar el proceso formativo mediante estrategias pedagógicas que permitan a los aprendices interactuar con ambientes tecnológicos avanzados y experiencias reales del mundo laboral.

Giras Técnicas: Estrategia Pedagógica para el Fortalecimiento de la Formación Profesional

Para la vigencia 2026, la Coordinación Académica del programa Agropecuario y Ambiental del CLEM ha programado gira técnica como parte fundamental del proceso formativo, orientada al fortalecimiento de competencias técnicas mediante la observación, análisis y participación en contextos reales de trabajo.

1. Programa: Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos

Los aprendices visitarán el Centro Agroindustrial Sena Regional Quindío (Armenia – Quindío) con los siguientes objetivos:

- Reconocer prácticas de cosecha y poscosecha, transformación y uso de residuos de acuerdo con los principios agroecológicos y normatividad legal vigente.
- Identificar el manejo de la producción de las especies pecuarias establecidas en el Centro conforme a la normatividad de la agricultura ecológica

Objetivos Generales de las Giras Técnicas

✓ Integrar los conocimientos teóricos adquiridos con la práctica en entornos laborales reales.

✓ Estimular el análisis crítico, la innovación y la capacidad de mejora en diferentes sectores.

✓ Fomentar la cultura de la prevención, la sostenibilidad y el autocuidado.

✓ Promover el intercambio de saberes y el trabajo colaborativo entre aprendices e instructores de distintos centros del país.

Nombre Red Conocimiento	Nombre Nivel formación	Código y nombre del Programa de Formación	Código ficha	Seleccione el Centro de Formación
Agrícola	Técnico	733193_SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	3187960	QUINDIO_9120_ CENTRO AGROINDUSTRIAL-ARMENIA QUINDÍO
Agrícola	Técnico	733193_SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	3130961	QUINDIO_9120_ CENTRO AGROINDUSTRIAL - ARMENIA QUINDÍO

Requerimientos Logísticos

Para garantizar el adecuado desarrollo de la gira técnica, se requiere contratar una persona natural o jurídica que brinde los siguientes servicios:

✓ Transporte ida y regreso desde las sedes del CLEM hasta el Centro de formación destino.

✓ Alimentación completa (desayuno, almuerzo, cena o refrigerio), según la duración del desplazamiento.

✓ Alojamiento, en los casos que lo requieran las actividades fuera del departamento.

✓ Condiciones que garanticen la seguridad, el bienestar y la continuidad académica de los aprendices.

✓ El proceso de selección deberá regirse por los principios de eficiencia, idoneidad, transparencia y cumplimiento normativo que rigen la contratación pública.

✓ Estas giras técnicas representan una valiosa oportunidad para consolidar la formación integral de los aprendices del SENA, fortaleciendo el vínculo entre el conocimiento académico, la práctica profesional y las necesidades del sector productivo.

Mediante el presente proceso, se requiere contratar el servicio de un operador logístico, que cuente con la experiencia e infraestructura necesarias para realizar de manera adecuada los servicios requeridos.

La necesidad de las giras técnicas para los aprendices persiste en cada vigencia, toda vez que se requiere fortalecer su proceso formativo.

El Plan, atiende el marco regulatorio de la planeación en el país, que señala cómo todas las entidades deben formular su plan estratégico de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo. La Ley 152 de 1994, señala que cada uno de los organismos públicos, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, deberá elaborar un plan indicativo cuatrienal (plan estratégico) con planes de acción anuales, que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados. Así mismo, el Decreto 612 de 2018, señala las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado.

Adicionalmente, el modelo de articulación de la planeación estratégica y operativa de la Entidad, contempla en su alineación estratégica las agendas internacionales que impactan el que hacer institucional, principalmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los principios del trabajo decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los compromisos institucionales en los planes que conforman el Plan Marco de Implementación, específicamente los relacionados con la reforma rural integral, los cuales aportan al logro de la paz total y la justicia social.



Fuente: SENA 2023

https://www.sena.edu.co/es-co/sena/planeacion/Plan_Estrategico_Institucional_2023-2026_CDN.pdf

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8476392

1.1.1 Aspectos técnicos, Agentes que componen el sector y variables económicas que afectan el sector

Las giras técnicas son una estrategia pedagógica implementada por el SENA en 2026 para fortalecer la formación de los aprendices mediante experiencias prácticas en entornos reales del sector productivo, académico y tecnológico.

¿Qué son las giras técnicas en el SENA?

Las giras técnicas permiten que aprendices, acompañados por instructores, se desplacen a empresas, centros de desarrollo tecnológico, investigación o educación. Su propósito es complementar los resultados de aprendizaje con experiencias prácticas reales del entorno laboral.
Objetivos y marco normativo

- Complementar resultados de aprendizaje cuando el Centro de Formación no dispone del ambiente requerido.
- Promover la estrategia 'aprender-haciendo' en entornos auténticos de trabajo.
- Incentivar el intercambio de experiencias prácticas entre aprendices e instructores.

Normatividad:

- Resolución SENA 591 de 2022: adopta la guía de Giras Técnicas e incorpora al SIGA.
- Resolución 1657 de 2014.
- Decreto 249 de 2004.
- Constitución Política de Colombia.

Planeación y aprobación

1. Planeación: La gira debe estar incluida en la planeación pedagógica del programa y registrada en el formato institucional con cronograma, objetivos, justificación y presupuesto.

2. Aprobación: El subdirector del Centro presenta la propuesta dentro del presupuesto, y el Director Regional la aprueba.

3. Financiamiento: Se cubren transporte, alojamiento y alimentación.

Organización y logística

- Destino: Se priorizan centros cercanos con ambientes disponibles.
- Regiones priorizadas: Zonas PDET y Colombia Profunda.
- Duración: Generalmente no exceden los tres días.
- Participantes: Aprendices de niveles operario, auxiliar, técnico y tecnólogo, con un porcentaje de avance en su formación.

Aspecto	Descripción
Definición	Viaje formativo para fortalecer resultados de aprendizaje en entornos reales.
Normatividad base	Resolución 1657 de 2014, Decreto 249 de 2004, Resolución 591 de 2022.

Marco operativo	Guía de Giras Técnicas en SIGA.
Planeación	Incluida en la planeación pedagógica con cronograma, presupuesto y justificación.
Aprobación	Aval del subdirector del centro y del director regional.
Logística y financiamiento	Transporte, alojamiento y alimentación mediante contratos o proveedores SENA.
Duración	Normalmente hasta tres días.
Participantes	Operarios, auxiliares, técnicos y tecnólogos con avance en formación.
Prioridad regional	Zonas PDET y Colombia Profunda.

Para la vigencia del 2026 se aprobó una (1) gira técnica en total, un (1) programa de formación regular del nivel Tecnológico, para fortalecer competencias técnicas en los aprendices de los programas del nivel Tecnólogo:

Nombre Red Conocimiento	Nombre Nivel formación	Código y nombre del Programa de Formación	Código ficha	Seleccione el Centro de Formación
Agrícola	Técnico	733193_SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	3187960	QUINDIO_9120_ CENTRO AGROINDUSTRIAL-ARMENIA QUINDÍO
Agrícola	Técnico	733193_SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	3130961	QUINDIO_9120_ CENTRO AGROINDUSTRIAL - ARMENIA QUINDÍO

Gremios y asociaciones que participan en el sector

- La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI): es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.

- Federación Colombiana de Logística – FEDELOG: agrupa la comunidad de profesionales vinculados al mundo de las actividades logísticas en Colombia

- Asociación de Transportadores Aéreos Colombianos – ATAC: La Asociación del Transporte Aéreo en Colombia – ATAC, representa a las aerolíneas que transportan alrededor del 95% de los pasajeros en el país.

- Asociación hotelera y turística en Colombia – COTELCO: es la Asociación Hotelera y Turística de Colombia, fundada el 14 de junio de 1954 por un grupo de empresarios hoteleros en la ciudad de Barranquilla. En ese momento la Asociación se fundó con la presencia de 19 hoteles del país, hoy contamos con cerca de 1000 empresas aliadas. COTELCO tiene presencia en 23 departamentos a nivel nacional.

- Asociación colombiana de la Industria gastronómica – ACODRÉS: La asociación está organizada como una federación en la cual cada capítulo propende por los intereses locales de sus afiliados y por el desarrollo sostenible de su región. A nivel nacional cuenta con una presidencia ejecutiva nacional encargada de ejecutar las políticas trazadas por la Asamblea General de delegados y por la Junta Directiva Nacional, en beneficio de la totalidad de afiliados del país.

- La Asociación Nacional de Transportadores - ASOTRANS: es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter gremial, integrada por empresas de transporte terrestre de pasajeros, que trabaja por la defensa, el desarrollo y el fomento de los intereses de la industria del transporte público por carretera, aportando al desarrollo social y económico del país, por medio de la asesoría, vinculación, interlocución, divulgación de normas, organización de convenciones transportadoras, seminarios foros y talleres, dirigidos a mejorar el nivel técnico y profesional del talento humano que se desempeña en el sector.

- Asociación colombiana de viajes y turismo – ANATO: La Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO, es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promociona los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia. Creada el 20 de octubre de 1949 está conformada por Agencias Asociadas en todo el territorio nacional con 9 capítulos de representación, consolidando el sector y la agremiación como la entidad de más amplio reconocimiento nacional por el desarrollo de su gestión.

- The Global Association of the Exhibition Industry - UFI es la asociación mundial de los principales organizadores de ferias comerciales y propietarios de ferias, así como las principales asociaciones de exposiciones nacionales e internacionales, y socios seleccionados de la industria de exposiciones.

- Asociación Internacional de Congresos y Convenciones – ICCA: la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones, representa a los principales proveedores mundiales en el manejo, transporte y alojamiento de reuniones y eventos internacionales, cuenta con más de 1,100 compañías y organizaciones miembros en casi 100 países en todo el mundo. Desde su creación hace 55 años, ICCA se especializa en el sector de reuniones de asociaciones internacionales, que ofrece datos del sector, canales de comunicación y oportunidades de desarrollo empresarial.

- ACBTL: Asociación Colombiana de BTL conformada actualmente por las principales agencias de BTL del país

- MPI: Meeting Professionals International - Fundada en 1972, la organización ofrece educación innovadora y relevante, oportunidades de networking e intercambios comerciales, y actúa como una voz prominente para la promoción y el crecimiento de la industria.

- COCAL: Federación de Entidades Organizadoras de Congresos y Afines de América Latina, agrupa Asociaciones Nacionales, Federaciones organizadoras d e eventos, Burós de Convenciones, y Afines de América Latina.

- OMT: La Organización Mundial del Turismo (OMT) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

- Eventoplus.com: Informa y conecta a los profesionales, empujando el desarrollo del mercado de eventos, reuniones e incentivos en España. Siempre muy cerca de los profesionales, les ofrecemos plataformas y soluciones: el primer portal de eventos en España (eventoplus.com); la revista de referencia (eventos Magazine)

- Directorio Sectorial Proveedores Eventos: guía completa y especializada en Antioquia para la organización, operación y montaje de todo tipo de eventos.

- eventoslatinoamericanos.com: Es una publicación especializada en congresos, conferencias, seminarios, ferias, exposiciones, reuniones empresariales, viajes de incentivo y reuniones en general.

- Ministerio del Interior

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT)

- Superintendencia de industria y comercio

- Fontur

2. Índice de Precios al Consumidor (IPC) ABRL 2026

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026

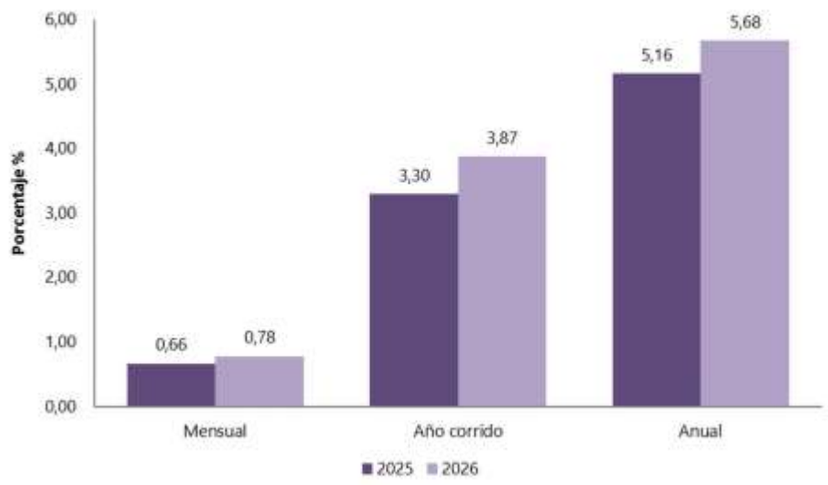

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,99	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,67	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,64	0,73
Arriendo imputado	4,77	0,60
Transporte urbano	10,76	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	13,20	0,31
Frutas frescas	17,90	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,85	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	12,79	0,16
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,49	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Abril 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,67	0,80	3,21	3,81	5,17	5,58
Vulnerables	0,68	0,81	3,28	3,92	5,06	5,63
Clase media	0,64	0,76	3,28	3,86	5,13	5,71
Ingresos altos	0,71	0,80	3,38	3,87	5,30	5,66
Total nivel de ingresos	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido. **Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En abril de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,80%), Vulnerables (0,81%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,80%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,81%), Vulnerables (3,92%), Clase media (3,86%), Ingresos altos (3,87%) y por último, Total nivel de ingresos (3,87%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,58%), Vulnerables (5,63%), Clase media (5,71%), Ingresos altos (5,66%) y por último, Total nivel de ingresos (5,68%).

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf

Los factores económicos que moverán a Colombia en mayo: El Niño, crecimiento, consumo y volatilidad.

Los datos del PIB del primer trimestre, el comportamiento del consumo en fechas clave, el riesgo climático por el fenómeno de El Niño y la incertidumbre electoral marcarán la agenda económica de Colombia durante mayo, según el más reciente reporte “Las Cinco Económicas” de DAVIbank, que advierte sobre un entorno de desaceleración y mayor volatilidad en los mercados.

El informe anticipa que la economía habría perdido ritmo en el inicio de 2026, ya que de acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía, en enero y febrero la actividad creció 1,5%, por debajo del 2,3% registrado en el último trimestre de 2025, una señal que podría llevar a ajustes en las proyecciones de crecimiento para el año.

PIB y señales de desaceleración marcarán el inicio del mes económico En primer lugar, el dato del Producto Interno Bruto del primer trimestre, que será publicado por el Dane, se perfila como el punto de partida para entender el momento económico, puesto que la moderación responde, en parte, a la superación de la bonanza agrícola y a un menor dinamismo en algunos segmentos del sector servicios, lo que evidencia un cambio en la velocidad de

crecimiento.

Este comportamiento sugiere que el ciclo económico entra en una fase de menor expansión, en un contexto donde tanto factores internos como externos comienzan a presionar el desempeño; mientras que la expectativa es que estos resultados conduzcan a revisiones en las proyecciones macroeconómicas para 2026, en línea con un entorno más desafiante.

Consumo y comercio serán el termómetro de la economía en mayo

Tras conocerse los datos de crecimiento, la atención del mercado se concentrará en los indicadores líderes del segundo trimestre. En este frente, el comercio minorista ha mostrado un comportamiento destacado, con expansiones anuales de doble dígito, consolidándose como uno de los principales soportes de la actividad económica.

En este contexto, la celebración del Día de la Madre se convierte en un punto clave para medir la fortaleza del consumo. El comportamiento de las ventas durante esta temporada permitirá evaluar si la demanda interna mantiene su dinamismo o si comienza a reflejar los efectos de la desaceleración económica que ya se anticipa en los indicadores de actividad.

El Niño y elecciones elevan riesgos y volatilidad en la economía

El panorama se complejiza con factores adicionales. Reportes de expertos señalan una alta probabilidad de que el fenómeno de El Niño se desarrolle en los próximos meses, con efectos más notorios hacia septiembre. Este evento climático está asociado a condiciones secas que pueden afectar el suministro de agua y elevar los costos de la energía, especialmente en las grandes ciudades.

A nivel local, el impacto también se extiende al sector agrícola, donde los cambios en las condiciones climáticas han afectado históricamente la productividad. Esto convierte a El Niño en un factor relevante para la evolución de la inflación, particularmente en los precios de los alimentos, que son sensibles a las variaciones climáticas.

La tensión por las elecciones de primera vuelta

En paralelo, la primera vuelta de las elecciones presidenciales, prevista para el 31 de mayo, introduce un componente adicional de incertidumbre. Con un potencial electoral de 41,6 millones de votantes y 13 candidatos en contienda, el escenario político se perfila como un determinante clave del comportamiento de los mercados en las próximas semanas.

El informe advierte que, en este tipo de contextos, los activos financieros suelen reaccionar con mayor volatilidad, a medida que se ajustan las expectativas sobre el rumbo económico del próximo gobierno. Dado que no se anticipa un resultado definitivo en primera vuelta, es probable que esta incertidumbre se extienda hasta junio.

A nivel internacional, el entorno tampoco ofrece mayor estabilidad, dado que la economía global continúa enfrentando tensiones, con un crecimiento más débil en Europa frente a Estados Unidos y un ajuste en las proyecciones del Fondo Monetario Internacional, lo que añade presión sobre las decisiones de política monetaria y los flujos de capital.

De esta forma, mayo se configura como un mes clave para la economía colombiana, en el que convergen señales de desaceleración, un consumo aún dinámico, riesgos climáticos y un entorno político incierto. La interacción de estos factores será determinante para definir el rumbo económico en el corto

plazo.

https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/los-factores-economicos-que-moveran-a-colombia-en-mayo-el-nino-crecimiento-consumo-y-volatilidad-493277

Información cuarto trimestre 2025pr

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

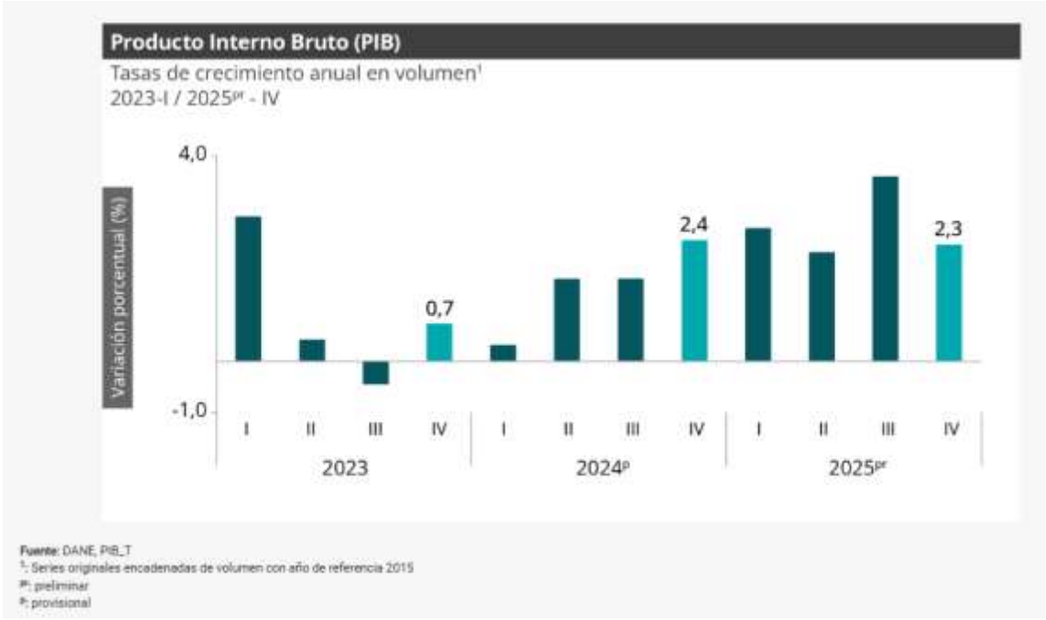

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5

puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[Pr]-IV

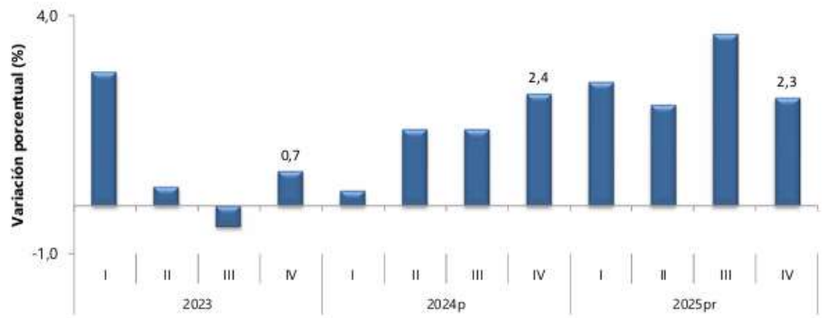

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla

1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso
propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca.

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades

de servicios conexas crece 2,1%.
• Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
• Ganadería crece 8,0%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
• Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
• Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
• Ganadería crece 7,2%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
• Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.
• Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
• Ganadería crece 1,4%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
• Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[P] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

1.1.2 Regulatorio

La regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, es la siguiente:

Notas: El proceso será regido por las Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas,

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso de selección “Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Todo Costo Incluye Repuestos Originales Y Mano Obra Para Vehículos Parque Automotor Y Maquinaria-Equipos Utilizados En Sostenimiento Unidades Productivas Clem.”, es legalmente viable, ya que el objeto que sustenta el presente proceso contractual es de carácter licito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentran determinado en su género, las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la comercialización de los bienes deberán cumplir con los requisitos previstos para el ejercicio de su actividad, es decir, se deben ajustar a las regulaciones legales y controles estatales, teniendo en cuenta principalmente la responsabilidad que tienen aquellos que prestan servicios o suministran bienes a las Entidades Públicas, asegurando que no se atentará contra la salud y seguridad de los usuarios, de conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política que al tenor literal establece “(…) Serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios”; lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales que se pretenden materializar con el presente proceso de selección.

En el artículo 653 del Código Civil Colombiano, se le denomina bienes a las cosas corporales e incorporales, precisando en su artículo 663 que las primeras en tratándose de muebles, pueden ser fungibles y no fungibles, lo que en otros ordenamientos jurídicos se distinguen como consumibles o no consumibles, dependiendo de si con uso natural se destruyen o no.

No obstante el Código ibidem, establece normas relacionadas con el derecho de los bienes, en Colombia es la Ley 1480 de 2011, la que materializa el postulado constitucional contenido en el artículo 78, al contener un régimen jurídico especial y completo referidos en específico a los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente, ello en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial.

Las Leyes, Decretos y Resoluciones que sean de obligatorio cumplimiento y que por algún motivo no se encuentren listadas en esta tabla, no implica que no sean aplicables, ya que son de obligatorio cumplimiento según las disposiciones de cada una de estas y la materia que regulen.

Con respecto a la actividad empresarial de comercio y/o servicios:

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor
Decreto 050 de 2018 - Plan de contingencias para el manejo de derrames Resolución 1209 de 2018 - Términos de Referencia Plan de Contingencias para el Transporte de Sustancias Nocivas
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químico Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado

En cuanto al proceso de contratación: La regulación aplicable al objeto del Proceso de

Contratación es: Constitución Política.

Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
Decreto 1082 de 2015. “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas, y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Leyes 2069 de 2020; Ley 1753 de 2015, 1450 de 2011, 1151 de 2007, 905 de 2004, Decreto 957 de junio de 2019)

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $115.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $115.164.082.808

https://www.bancoldex.com/sobre-bancoldex/quienes-somos/estrategia-corporativa/clasificacion-de-empresas-en-colombia

“Art. 2: …. Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a los siguientes parámetros:

1.2 Estudio de la Oferta

1.2.1 Quienes comercializan los productos /servicios que se requieren

Cadena de producción y distribución

La cadena de abastecimiento del presente proceso enmarca la estrategia y logística que involucra el ciclo del servicio requerido los cuales son:

• **Trasporte Terrestre:** esta parte se refiere El transporte terrestre es el conjunto de los medios de transporte que operan en contacto permanente con la superficie terrestre. La mayoría consiste en vehículos dotados de ruedas, que se desplazan sobre rieles o libremente sobre el suelo. Por ejemplo: trenes, automóviles, autobuses, tranvías. https://concepto.de/transporte-terrestre/

• **Servicio de Alimentación:** Un servicio de alimentos es una organización o empresa que se dedica a la transformación de los alimentos crudos en comida preparada u otras elaboraciones culinarias, mediante procesos de preparación, cocción, conservación y cumpliendo con la normativa sanitaria de manipulación de los alimentos.
https://ingenieriademenu.com/servicio-de-alimentos/#:~:text=Un%20servicio%20de%20alimentos%20es,de%20manipulaci%C3%B3n%20de%20los%20alimentos.

• **Servicio de Alojamiento:** Como su nombre lo indica se da el proceso de distribución de los artículos mediante una red de transporte, almacenes, locales, comerciantes, con el objetivo de que llegue a los consumidores finales El servicio de

alojamiento puede describirse como la provisión de una habitación, edificio o alojamiento vendido a los huéspedes en el corto plazo. Los servicios de alojamiento de este tipo están dirigidos principalmente a viajeros o turistas. La clave para cumplir este criterio es que el alojamiento se pague temporalmente como un servicio.

Esto significa que el alojamiento a largo plazo no está incluido, ni se proporciona ningún tipo de alojamiento permanente ni refugio de forma gratuita. El servicio de alojamiento se utiliza generalmente para referirse a habitaciones o alojamiento que se venden por día o por semana. Excluye viviendas alquiladas, pisos u otros acuerdos a largo plazo. https://www.revfine.com/es/servicio-de-alojamiento/#:~:text=servicios%20de%20alojamiento-,%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Servicio%20de%20Alojamiento?,otros%20acuerdos%20a%20largo%20plazo.



https://www.researchgate.net/figure/Figura-No-41-Cadena-de-valor-en-el-sector-turistico_fig4_333321343

Consultado el informe de Plenas Individuales 2025, para revisar los códigos CIIU que incluyen los bienes requeridos para el proceso, con el fin de obtener un dato aproximado de cuantas empresas allí registradas comercializan los artículos requeridos por la entidad. Se consultaron los siguientes códigos CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) – DANE) relacionados con la comercialización de los productos incluidos en el proceso, y se encontraron las siguientes empresas, distribuidas en diferentes departamentos del país, así:

CIIU 4921: Transporte de pasajeros.

- El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metrocable.

- El transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitación y asignación de la ruta
  https://dian-rut.com/codigo-ciiu/4921/

CIIU 5511: Alojamiento en hoteles

- El servicio de alojamiento suministrado en unidades constituidas por habitaciones (independiente de su nombre comercial) y que cumplen con las siguientes características básicas: prestación de servicios mediante contrato de hospedaje día a día con un plazo inferior a 30 días o a través del sistema de tiempo compartido (sistema mediante el cual una persona natural o jurídica adquiere, a través de diversas modalidades, el derecho de utilizar, disfrutar y disponer, a perpetuidad o temporalmente, de una unidad inmobiliaria turística o recreacional por un periodo de tiempo en cada año), servicio de recepción,

botones y camarera, habitaciones debidamente dotadas, con baño privado, áreas sociales, restaurante, bar y servicios complementarios de acuerdo con su ubicación geográfica y requerimientos del usuario, por ejemplo, el servicio tipo Resort.

- El suministro de hospedaje temporal en hoteles con salas de conferencias.
  https://dian-rut.com/codigo-ciiu/5511/

CIIU 5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas

- La preparación y el expendio de alimentos a la carta y/o menú del día (comidas completas principalmente) para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa. Pueden o no prestar servicio a domicilio, suministrar bebidas alcohólicas o algún tipo de espectáculo.
  https://dian-rut.com/codigo-ciiu/5611/

1.3.1. Estudio de la Oferta

Se realizó consulta en el portal de Colombia Compra Eficiente, herramienta de abastecimiento estratégico Análisis de la Oferta, en la cual se encuentra el registro de los contratos suscritos por proveedores del Valle del Cauca, con la ocupación código UNSPSC **78111800 - Servicios de buses contratados, 90101600 - Servicios de cátering, 90111500 - Hoteles;** durante la vigencia enero 2025 y abril 2026, encontrando que 174 proveedores del Valle suscribieron 369 contratos por $63.574.504.025 mil M.[1]

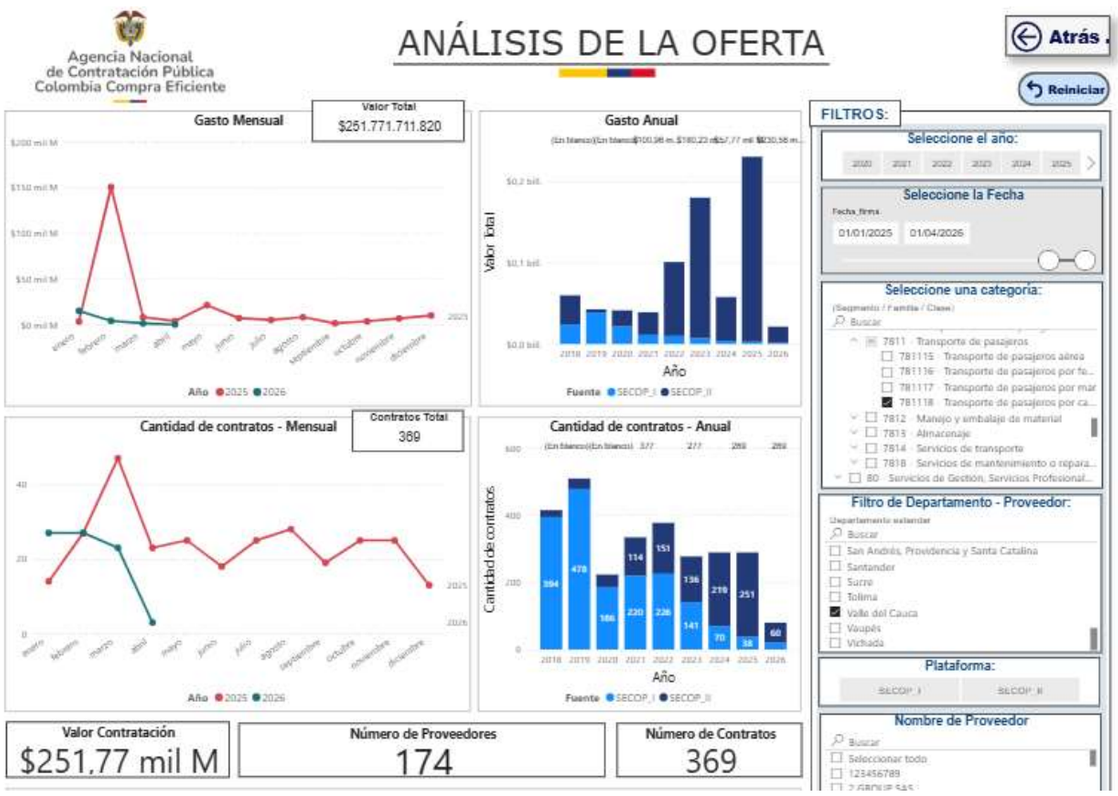

Los contratos fueron suscritos con 174 proveedores



Los contratistas fueron seleccionados por diferentes modalidades de contratación, donde predominó la contratación especial:

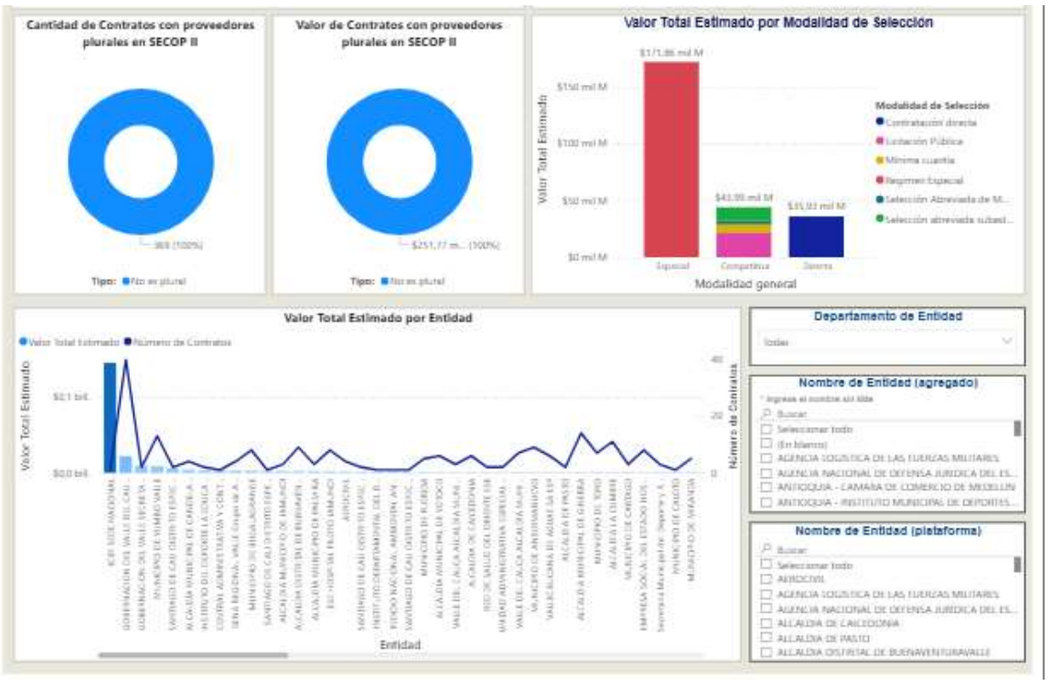

Este valor fue suscrito por vigencia así:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
7811 Transporte de pasajeros	191	$197.759.170.830	76,55%	58	$14.601.807.373	5,80%	249	$212.360.978.203	8
9010 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	76	$27.016.208.881	10,73%	15	$6.589.877.776	2,62%	91	$33.606.086.867	1
9011 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	22	$5.800.255.860	2,30%	7	$4.391.100	0,00%	29	$5.804.646.960	
Total	289	$230.576.635.571	91,58%	80	$21.196.076.249	8,42%	369	$251.771.711.220	1

El equipo de contratación realizó la verificación en Colombia Compra Eficiente para la contratación de servicio de giras técnicas encontrando que actualmente no tiene Acuerdo Marco Vigente para la adquisición de los bienes requeridos por lo que se considera pertinente realizar el proceso a través de selección por mínima cuantía.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

1.3.2. Estudio de la demanda

Se realizó consulta en el portal de Colombia Compra Eficiente, herramienta de abastecimiento estratégico Análisis de la demanda, en la cual se encuentra el registro de los contratos suscritos por proveedores del Valle del Cauca, con la ocupación código UNSPSC **78111800 - Servicios de buses contratados, 90101600 - Servicios de cátering, 90111500 - Hoteles,** durante la vigencia enero 2018 y abril 2026, encontrando que se suscribieron 8.585 contratos de sena a nivel regional por un total $10.226.235.885.622 mil.

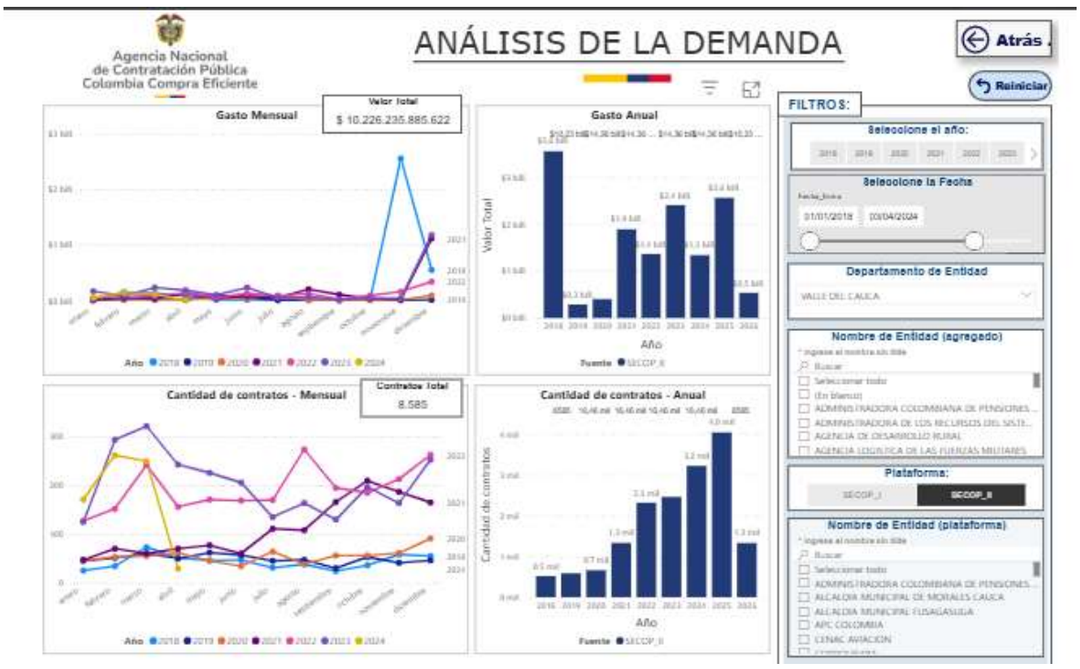

Se logra determinar que el servicio de mayor valor de contratación concierne a la actividad de 7811 (Transporte de pasajeros) con 6.888 contratos para valor total de $6.374.260.045.261 contratado, 9010 (Restaurantes y catering) con 2154 contratos para valor total de $3.674.133.684.631 y 9011 (Instalaciones Hoteleras) con 565 contratos para un valor total de $ 177.842.155.730.

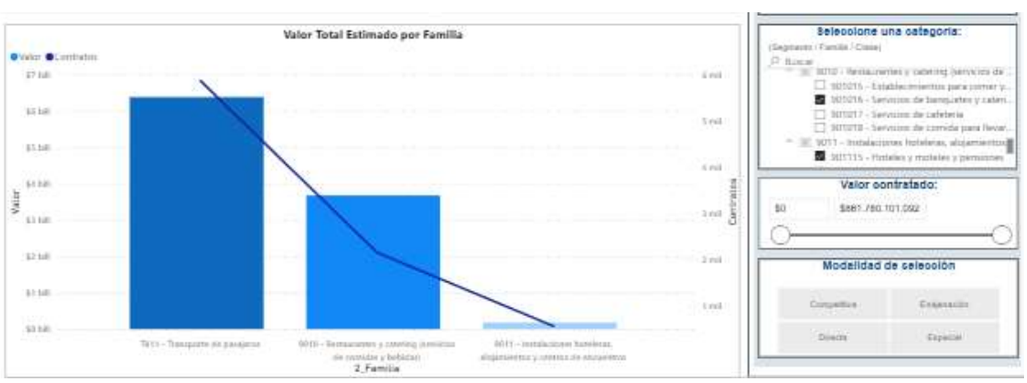

Este valor fue suscrito por vigencia así:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SP SC

Año	2023			2024		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	383.299.050.519	8,64%	547	$197.480.709.378	1,93%	6868	$8.374.280.046.281	82,33%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	485.685.915.213	14,53%	136	$111.091.403.886	1,09%	2154	$3.874.133.684.831	38,93%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	539.342.503.899	0,38%	29	$2.015.214.255	0,02%	686	$177.842.166.730	1,74%
Total	408.327.469.631	25,55%	712	$310.587.327.622	3,04%	3686	$10.226.236.836.822	100,00%

Dentro de este análisis se logra evidencia que el centro latinoamericano de especies menores durante el periodo enero 2018 a abril 2024 realizó la adjudicación de 3 contratos por valor de 92.963.396 equivalente al servicio de 7811 (Transporte de pasajeros)

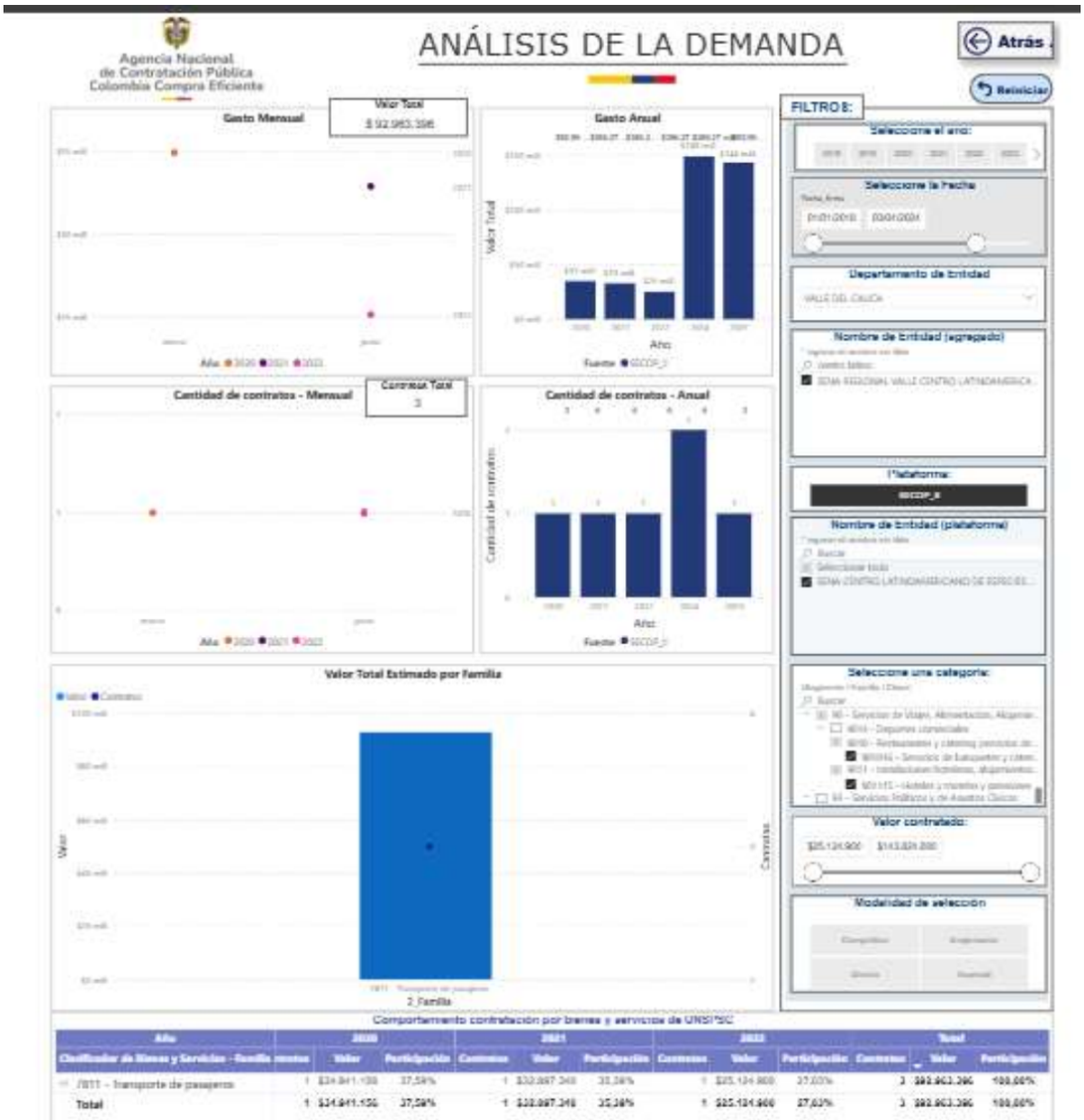

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

1.2.2 ANALISIS DE PRECIOS

Con el fin de determinar un valor estimado para el proceso, desde la coordinación administrativa del centro, la solicitud de información a proveedores por medio de correo electrónico rgrajales@sena.edu.co compartieron su dos (2) proveedores INVERSIONES Y LOGISTICA BENGALA SAS (15/05/2026) Y Fundación Unidos Por

el Valle (19/05/2026), información con la cual se logra estimar el valor promedio para cada uno de los artículos.

Que, con el valor promedio unitario obtenido se obtuvo el valor el total del proceso, multiplicando las cantidades finales solicitadas de cada ítem por el precio estimado unitario.

Realizado el cálculo o multiplicación del valor promedio unitario obtenido de cada artículo por las cantidades finales se logró obtener el total estimado del proceso por valor de **Treinta y Cinco Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Pesos M/Cte IVA Incluido ($ 35.285.000).**

FORMATO DE APOYO NO. 2-CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS PARA CONTRATAR EL DESARROLLO DE GIRAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN APROBADOS, PARA APRENDICES DEL SENA-CLEM VIGENCIA 2026											
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT. INICIAL**	**COTIZACION NO 1 INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS**		**COTIZACION NO 2 FUNDACIÓN FORJANDO SUEÑOS**		**PROMEDIO INICIAL**	
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	**TOTAL**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**TOTAL**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**TOTAL**
		• RUTA: TERMINAL DE TRANSPORTES (CALI) - SEDE SAGRADO CORAZON DE JESÚS (TULUÁ) - CENTRO AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL QUINDÍO (ARMENIA – QUINDÍO).								
		FICHA 3187960								
1	78111803	TRANSPORTE TERRESTRE: TERMINAL DE TRANSPORTES (CALI) - SEDE SAGRADO CORAZON DE JESÚS (TULUÁ) - CENTRO AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL QUINDÍO (ARMENIA – QUINDÍO).. EL VEHICULO DEBE BRINDAR CAPACIDAD PARA **40 PERSONAS.** OBSERVACIONES: VEHÍCULO MODELO 2020 EN ADELANTE.LA CAPACIDAD Y EL ESTADO DEL MEDIO DE TRANSPORTE DEBE ESTAR ACORDE CON LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE VAN A VIAJAR Y QUE LO HAGAN CÓMODAMENTE; SILLETERÍA ERGONÓMICA, VEHÍCULO CON AIRE ACONDICIONADO.REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA AL DÍA; SOAT VIGENTE; EQUIPO DE CARRETERAS COMPLETO, BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS Y EXTINTORES. LAS LICENCIAS DE CONDUCCIÓN DEBEN CORRESPONDER A LA CATEGORÍA DEL VEHÍCULO QUE VAN A CONDUCIR, PORTAR LA AFILIACIÓN Y PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ESTAR AL DÍA, PORTAR LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE TRÁNSITO DE NO POSEER INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y ESTAR AL DÍA CON EL PAGO DE MULTAS.	UND	1	$ 6.930.000	**$ 6.930.000**	$ 6.190.000	$ 6.190.000	**$ 6.560.000**	**$ 6.560.000**
2	90111501	**ALOJAMIENTO PARA TRES (3) DÍAS Y (2) NOCHES:** ALOJAMIENTO: ACOMODACIÓN TRIPLE. MIS OBSERVACIONES: HOSPEDAJE EN CON BAÑO PRIVADO, SERVICIO DE WIFI, TELEVISIÓN, VENTILADOR.	UND	8	$ 870.000	**$ 6.960.000**	$ 900.000	$ 7.200.000	**$ 885.000**	**$ 7.080.000**

3	90101603	**ALIMENTACIÓN DÍA 1:** INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO, CENA ESTA DEBE SER EN HORARIOS ADECUADOS A LA VISITA, SEA EN EL HOTEL O EN OTRO SITIO. LA ZONA DE ALIMENTACIÓN DEBE CONTAR CON CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE OTORGADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE. OBSERVACIONES: SUGERENCIA DE MENÚ DÍA 1 BOTELLA DE AGUA - DESAYUNO: CHOCOLATE O CAFÉ EN LECHE, NEGRO, O JUEGO. - PROTEÍNAS: OPCIONES: OMELETTE, HUEVOS REVUELTOS, SÁNDWICHES DE POLLO DESMENUZADO Y AGUACATE, PAN Y QUESO - REFRIGERIO MAÑANA: BATIDO DE PROTEÍNAS CON FRUTAS Y NUECES - ALMUERZO: SOPA O SANCOCHO, PROTEÍNA: POLLO A LA PLANCHA O CARNE, ARROZ, ENSALADA Y JUGO - REFRIGERIO TARDE: SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO CON JUEGO - CENA: BANDEJA CON CARNE, POLLO O PESCADO CON PRINCIPIO DE ESPAGUETI, ARROZ Y PAPAS A LA FRANCESA	UND	23	$ 185.000	**$ 4.255.000**	$ 170.000	$ 3.910.000	**$ 177.500**	**$ 4.082.500**
4	90101603	**ALIMENTACIÓN DÍA 2**: BOTELLA DE AGUA - DESAYUNO: OPCIÓN TORTILLA DE CLARAS DE HUEVO CON CARNE MOLIDA DE TERNERA Y ESPINACAS, O HUEVOS AL GUSTO, CROISSANT DE QUESO Y JAMÓN, CAFE EN LECHE, CHOCOLATE O JUGO - REFRIGERIO MAÑANA: PALITOS DE QUESO CON JUGO - ALMUERZO: CARNE DE RES MAGRA O POLLO, ARROZ Y ENSALADA DE LECHUGA Y SOPA - REFRIGERIO TARDE: HAMBURGUESA CON JUGO - CENA: POLLO AL CURRY CON VERDURAS, ARROZ Y JUGO	UND	23	$ 185.000	**$ 4.255.000**	$ 170.000	$ 3.910.000	**$ 177.500**	**$ 4.082.500**
5	90101603	**ALIMENTACIÓN DÍA 3:** BOTELLA DE AGUA DESAYUNO: PANQUECAS INTEGRALES CON MIEL Y FRUTAS, CHOCOLATE CALIENTE O CAFÉ PROTEÍNAS: OMELETTE CON JAMÓN Y CHAMPIÑONES, PAN DE CENTENO CON QUESO FRESCO REFRIGERIO MAÑANA: FRUTA PICADA (PIÑA, PAPAYA, SANDÍA) Y FRUTOS SECOS ALMUERZO: POLLO AL HORNO CON PAPAS CRIOLLAS, ARROZ CON COCO O BLANCO, ENSALADA FRESCA Y JUGO DE MARACUYÁ REFRIGERIO TARDE: EMPANADAS AL HORNO CON QUESO O CARNE, JUGO	UND	23	$ 185.000	**$ 4.255.000**	$ 170.000	$ 3.910.000	**$ 177.500**	**$ 4.082.500**
		FICHA 3130961								
2	90111501	**ALOJAMIENTO PARA TRES (3) DÍAS Y (2) NOCHES:** ALOJAMIENTO: ACOMODACIÓN TRIPLE. MIS OBSERVACIONES: HOSPEDAJE EN CON BAÑO PRIVADO, SERVICIO DE WIFI, TELEVISIÓN, VENTILADOR.	UND	4	$ 870.000	**$ 3.480.000**	$ 900.000,00	$ 3.600.000	**$ 885.000**	**$ 3.540.000**

3	90101603	**ALIMENTACIÓN DÍA 1:** INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO, CENA ESTA DEBE SER EN HORARIOS ADECUADOS A LA VISITA, SEA EN EL HOTEL O EN OTRO SITIO. LA ZONA DE ALIMENTACIÓN DEBE CONTAR CON CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE OTORGADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE. OBSERVACIONES: SUGERENCIA DE MENÚ DÍA 1 BOTELLA DE AGUA - DESAYUNO: CHOCOLATE O CAFÉ EN LECHE, NEGRO, O JUEGO. - PROTEÍNAS: OPCIONES: OMELETTE, HUEVOS REVUELTOS, SÁNDWICHES DE POLLO DESMENUZADO Y AGUACATE, PAN Y QUESO - REFRIGERIO MAÑANA: BATIDO DE PROTEÍNAS CON FRUTAS Y NUECES - ALMUERZO: SOPA O SANCOCHO, PROTEÍNA: POLLO A LA PLANCHA O CARNE, ARROZ, ENSALADA Y JUGO - REFRIGERIO TARDE: SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO CON JUEGO - CENA: BANDEJA CON CARNE, POLLO O PESCADO CON PRINCIPIO DE ESPAGUETI, ARROZ Y PAPAS A LA FRANCESA	UND	11	$ 185.000	**$ 2.035.000**	$ 170.000	$ 1.870.000	**$ 177.500**	**$ 1.952.500**
4	90101603	**ALIMENTACIÓN DÍA 2**: BOTELLA DE AGUA - DESAYUNO: OPCIÓN TORTILLA DE CLARAS DE HUEVO CON CARNE MOLIDA DE TERNERA Y ESPINACAS, O HUEVOS AL GUSTO, CROISSANT DE QUESO Y JAMÓN, CAFE EN LECHE, CHOCOLATE O JUGO - REFRIGERIO MAÑANA: PALITOS DE QUESO CON JUGO - ALMUERZO: CARNE DE RES MAGRA O POLLO, ARROZ Y ENSALADA DE LECHUGA Y SOPA - REFRIGERIO TARDE: HAMBURGUESA CON JUGO - CENA: POLLO AL CURRY CON VERDURAS, ARROZ Y JUGO	UND	11	$ 185.000	**$ 2.035.000**	$ 170.000	$ 1.870.000	**$ 177.500**	**$ 1.952.500**
5	90101603	**ALIMENTACIÓN DÍA 3:** BOTELLA DE AGUA DESAYUNO: PANQUECAS INTEGRALES CON MIEL Y FRUTAS, CHOCOLATE CALIENTE O CAFÉ PROTEÍNAS: OMELETTE CON JAMÓN Y CHAMPIÑONES, PAN DE CENTENO CON QUESO FRESCO REFRIGERIO MAÑANA: FRUTA PICADA (PIÑA, PAPAYA, SANDÍA) Y FRUTOS SECOS ALMUERZO: POLLO AL HORNO CON PAPAS CRIOLLAS, ARROZ CON COCO O BLANCO, ENSALADA FRESCA Y JUGO DE MARACUYÁ REFRIGERIO TARDE: EMPANADAS AL HORNO CON QUESO O CARNE, JUGO	UND	11	$ 185.000	**$ 2.035.000**	$ 170.000	$ 1.870.000	**$ 177.500**	**$ 1.952.500**
		TOTAL				**$ 36.240.000**		**$ 34.330.000**		**$ 35.285.000**

Finalmente, una vez realizado el estudio de mercado se obtiene por resultado presupuestal de **Treinta y Cinco Milloens Doscientos Ochenta y Cinco Mil Pesos M/Cte IVA Incluido ($ 35.285.000),** rubro de contratación que regirá el presente proceso **(Ver cuadro Presupuesto oficial)**

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
		• RUTA: Terminal de Transportes (Cali) - Sede Sagrado Corazon de Jesús (Tuluá) - Centro Agroindustrial Sena Regional Quindío (Armenia – Quindío).				
		FICHA 3187960				
1	78111803	TRANSPORTE TERRESTRE: TERMINAL DE TRANSPORTES (CALI) - SEDE SAGRADO CORAZON DE JESÚS (TULUÁ) - CENTRO AGROINDUSTRIAL Sena Regional Quindío (Armenia – Quindío).. EL VEHICULO DEBE BRINDAR CAPACIDAD PARA 40 PERSONAS. OBSERVACIONES: VEHÍCULO MODELO 2020 EN ADELANTE.LA CAPACIDAD Y EL ESTADO DEL MEDIO DE TRANSPORTE DEBE ESTAR ACORDE CON LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE VAN A VIAJAR Y QUE LO HAGAN CÓMODAMENTE; SILLETERÍA ERGONÓMICA, VEHÍCULO CON AIRE ACONDICIONADO.REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA AL DÍA; SOAT VIGENTE; EQUIPO DE CARRETERAS COMPLETO, BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS Y EXTINTORES. LAS LICENCIAS DE CONDUCCIÓN DEBEN CORRESPONDER A LA CATEGORÍA DEL VEHÍCULO QUE VAN A CONDUCIR, PORTAR LA AFILIACIÓN Y PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ESTAR AL DÍA, PORTAR LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE TRÁNSITO DE NO POSEER INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y ESTAR AL DÍA CON EL PAGO DE MULTAS.	UND	1	$ 6.560.000	**$ 6.560.000**
2	90111501	ALOJAMIENTO PARA TRES (3) DÍAS Y (2) NOCHES: ALOJAMIENTO: ACOMODACIÓN TRIPLE. MIS OBSERVACIONES: HOSPEDAJE EN CON BAÑO PRIVADO, SERVICIO DE WIFI, TELEVISIÓN, VENTILADOR.	UND	8	$ 885.000	**$ 7.080.000**

3	90101603	ALIMENTACIÓN DÍA 1: INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO, CENA ESTA DEBE SER EN HORARIOS ADECUADOS A LA VISITA, SEA EN EL HOTEL O EN OTRO SITIO. LA ZONA DE ALIMENTACIÓN DEBE CONTAR CON CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE OTORGADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE. OBSERVACIONES: SUGERENCIA DE MENÚ DÍA 1 BOTELLA DE AGUA - DESAYUNO: CHOCOLATE O CAFÉ EN LECHE, NEGRO, O JUEGO. - PROTEÍNAS: OPCIONES: OMELETTE, HUEVOS REVUELTOS, SÁNDWICHES DE POLLO DESMENUZADO Y AGUACATE, PAN Y QUESO - REFRIGERIO MAÑANA: BATIDO DE PROTEÍNAS CON FRUTAS Y NUECES - ALMUERZO: SOPA O SANCOCHO, PROTEÍNA: POLLO A LA PLANCHA O CARNE, ARROZ, ENSALADA Y JUGO - REFRIGERIO TARDE: SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO CON JUEGO - CENA: BANDEJA CON CARNE, POLLO O PESCADO CON PRINCIPIO DE ESPAGUETI, ARROZ Y PAPAS A LA FRANCESA	UND	23	$ 177.500	**$ 4.082.500**
4	90101603	ALIMENTACIÓN DÍA 2: BOTELLA DE AGUA - DESAYUNO: OPCIÓN TORTILLA DE CLARAS DE HUEVO CON CARNE MOLIDA DE TERNERA Y ESPINACAS, O HUEVOS AL GUSTO, CROISSANT DE QUESO Y JAMÓN, CAFE EN LECHE, CHOCOLATE O JUGO - REFRIGERIO MAÑANA: PALITOS DE QUESO CON JUGO - ALMUERZO: CARNE DE RES MAGRA O POLLO, ARROZ Y ENSALADA DE LECHUGA Y SOPA - REFRIGERIO TARDE: HAMBURGUESA CON JUGO - CENA: POLLO AL CURRY CON VERDURAS, ARROZ Y JUGO	UND	23	$ 177.500	**$ 4.082.500**
5	90101603	ALIMENTACIÓN DÍA 3: BOTELLA DE AGUA DESAYUNO: PANQUECAS INTEGRALES CON MIEL Y FRUTAS, CHOCOLATE CALIENTE O CAFÉ PROTEÍNAS: OMELETTE CON JAMÓN Y CHAMPIÑONES, PAN DE CENTENO CON QUESO FRESCO REFRIGERIO MAÑANA: FRUTA PICADA (PIÑA, PAPAYA, SANDÍA) Y FRUTOS SECOS ALMUERZO: POLLO AL HORNO CON PAPAS CRIOLLAS, ARROZ CON COCO O BLANCO, ENSALADA FRESCA Y JUGO DE MARACUYÁ REFRIGERIO TARDE: EMPANADAS AL HORNO CON QUESO O CARNE, JUGO	UND	23	$ 177.500	**$ 4.082.500**
		FICHA 3130961				
2	90111501	ALOJAMIENTO PARA TRES (3) DÍAS Y (2) NOCHES: ALOJAMIENTO: ACOMODACIÓN TRIPLE. MIS OBSERVACIONES: HOSPEDAJE EN CON BAÑO PRIVADO, SERVICIO DE WIFI, TELEVISIÓN, VENTILADOR.	UND	4	$ 885.000	**$ 3.540.000**

3	90101603	ALIMENTACIÓN DÍA 1: INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO, CENA ESTA DEBE SER EN HORARIOS ADECUADOS A LA VISITA, SEA EN EL HOTEL O EN OTRO SITIO. LA ZONA DE ALIMENTACIÓN DEBE CONTAR CON CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE OTORGADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE. OBSERVACIONES: SUGERENCIA DE MENÚ DÍA 1 BOTELLA DE AGUA - DESAYUNO: CHOCOLATE O CAFÉ EN LECHE, NEGRO, O JUEGO. - PROTEÍNAS: OPCIONES: OMELETTE, HUEVOS REVUELTOS, SÁNDWICHES DE POLLO DESMENUZADO Y AGUACATE, PAN Y QUESO - REFRIGERIO MAÑANA: BATIDO DE PROTEÍNAS CON FRUTAS Y NUECES - ALMUERZO: SOPA O SANCOCHO, PROTEÍNA: POLLO A LA PLANCHA O CARNE, ARROZ, ENSALADA Y JUGO - REFRIGERIO TARDE: SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO CON JUEGO - CENA: BANDEJA CON CARNE, POLLO O PESCADO CON PRINCIPIO DE ESPAGUETI, ARROZ Y PAPAS A LA FRANCESA	UND	11	$ 177.500	**$ 1.952.500**
4	90101603	ALIMENTACIÓN DÍA 2: BOTELLA DE AGUA - DESAYUNO: OPCIÓN TORTILLA DE CLARAS DE HUEVO CON CARNE MOLIDA DE TERNERA Y ESPINACAS, O HUEVOS AL GUSTO, CROISSANT DE QUESO Y JAMÓN, CAFE EN LECHE, CHOCOLATE O JUGO - REFRIGERIO MAÑANA: PALITOS DE QUESO CON JUGO - ALMUERZO: CARNE DE RES MAGRA O POLLO, ARROZ Y ENSALADA DE LECHUGA Y SOPA - REFRIGERIO TARDE: HAMBURGUESA CON JUGO - CENA: POLLO AL CURRY CON VERDURAS, ARROZ Y JUGO	UND	11	$ 177.500	**$ 1.952.500**
5	90101603	ALIMENTACIÓN DÍA 3: BOTELLA DE AGUA DESAYUNO: PANQUECAS INTEGRALES CON MIEL Y FRUTAS, CHOCOLATE CALIENTE O CAFÉ PROTEÍNAS: OMELETTE CON JAMÓN Y CHAMPIÑONES, PAN DE CENTENO CON QUESO FRESCO REFRIGERIO MAÑANA: FRUTA PICADA (PIÑA, PAPAYA, SANDÍA) Y FRUTOS SECOS ALMUERZO: POLLO AL HORNO CON PAPAS CRIOLLAS, ARROZ CON COCO O BLANCO, ENSALADA FRESCA Y JUGO DE MARACUYÁ REFRIGERIO TARDE: EMPANADAS AL HORNO CON QUESO O CARNE, JUGO	UND	11	$ 177.500	**$ 1.952.500**
TOTAL						**$ 35.285.000**

1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, el SENA CLEM procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación:

1.1 Contexto del Proceso de Contratación

1. Partícipes del proceso de contratación: Por parte de la entidad el Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM de la Regional Valle del Cauca y todos aquellos proponentes que consideren que cumplen con los requisitos para su participación en el proceso, de los cuales se seleccionara el contratista.

2. **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:** El proceso a desarrollar, beneficia a aprendices a los que el SENA CLEM, imparte formación, así como los funcionarios y colaboradores del centro, dado que los mantenimientos a las instalaciones del centro permiten el normal funcionamiento de las actividades en este.

3. **La capacidad de la entidad:** El centro cuenta con los recursos económicos necesarios para la ejecución del proceso de contratación, respaldados en el **CDP 3126** concepto interno "**CONTRATAR EL DESARROLLO DE GIRAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN APROBADOS, PARA APRENDICES DEL SENA-CLEM VIGENCIA 2026**", quienes participan de los procesos de contratación en diferentes aspectos, como son la organización de la información de las solicitudes con sus correspondientes ajustes y recolección de datos como precios y análisis de precios históricos cuando se requiera, preparación de información para construir los documentos del proceso y su posterior publicación hasta la suscripción de los contratos. Una vez suscrito el contrato se cuenta con un funcionario para que realice la correspondiente supervisión al contrato.

4. **Suficiencia del presupuesto:** De acuerdo con los precios promedio unitarios obtenidos en las cotizaciones, se considera que los recursos disponibles y oficiales para el proceso, son suficientes para atender la necesidad que tiene el centro a través del contrato resultante.

5. **Condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:** El Centro Latinoamericano de Especies Menores, se encuentra ubicado en la vía que comunica los municipios de Tuluá y Buga, salida sur del municipio en la vía nacional #25, que se encuentra en excelentes condiciones, se trata de una doble calzada, que permite fácil acceso al centro y es paso obligado de los vehículos que se dirigen desde Buenaventura al interior del país y viceversa hasta el puerto de Buenaventura y la ciudad de Cali, capital del departamento. Estas instalaciones son propias del SENA, y se encuentran en obra civil por modernización, por lo que el centro cuenta con la sede controlada ubicada en la Cr. 25 #24-47 barrio centro del municipio de Tuluá donde funciona el área administrativa del centro y parte de la formación, por lo tanto, la ejecución del contrato se deberá de realizar, tanto en las instalaciones propias como en los espacios alquilados por el SENA para el

normal funcionamiento del CLEM.

6. **El entorno socio ambiental:** El área donde se encuentra ubicado el centro y sedes del SENA CLEM, presentan al momento de elaborar este estudio previo, un ambiente de calma en cuanto a lo social. En el aspecto ambiental se presentan lluvias continuas, sin situaciones de alarma en lo ambiental para el centro y sus sedes, así como para el comercio local.

7. **Condiciones políticas:** En Tuluá y municipios aledaños, se percibe un ambiente generalizado de calma.

8. **El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:** el sector servicios, es donde se clasifican los proponentes que pueden atender las necesidades del presente proceso de contratación. De acuerdo con las consultas realizadas y las cotizaciones obtenidas, en el departamento existen empresas con experiencia en la prestación de los servicios requeridos, quienes podrían suplir la necesidad del centro y que a la vez manifiestan interés en participar, y han participado en el estudio de mercado y cuentan con posibilidades de poder ejecutar el contrato de resultar adjudicatarios.

   De acuerdo con las consultas realizadas y la experiencia previa de la entidad y del centro en este tipo procesos de contratación, se concluye que existen diversas empresas, locales y en ciudades relativamente cercanas, personas naturales o jurídicas con establecimientos de comercio, que cuentan con la infraestructura, logística y experiencia para la contratación propuesta y muestran interés en participar.

3. Matriz de riesgos

Se anexa matriz de riesgos

Tuluá, 19 mayo de 2026

Firmado digitalmente por Jorge Ivan Noguera Jimenez Subdirector (E) Centro Latinoamericano De Especies Menores
Fecha: 2026.05.20 11:59:37 -05'00'

Jorge Iván Noguera Jiménez,

Subdirector (E) Centro Latinoamericano de Especies Menores.

Vo Bo… Jhon Wilson Alvarado, Coordinador Administrativo CLEM
Revisó…Andrea Ariza Victoria, Abogada CLEM
Elaboro: Ruber Andrés Grajales S, Contratista Apoyo en Contratación Bienes y Servicios CLEM